

**CONVOCA A CONSULTA A ACADÉMICOS PARA
DESIGNACIÓN DE DECANO DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
NEGOCIOS.**

DECRETO EXENTO N° 00.938/2014.

Arica, octubre 22 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 256/2011, de diciembre 7 de 2011; Carta ESUN. N° 231/2014, de octubre 1 de 2014, Traslado VRA. N° 717/2014, de octubre 8 de 2014, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

DECRETO:

Convócase, con fecha 24 de octubre de 2014, a consulta a los académicos para la designación de **Decano de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para la designación de Decanos, oficializado mediante decreto exento N°00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

CLS.LTI.ycl..

24 OCT. 2014